UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Capiatá, 14 de junio de 2017.-

Señor
Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá
Presente

En representación de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 10º Numeral 9 de Dto. Reglamentario No. 21.909/03, me dirijo a usted, a fin de expresar cuanto sigue:

Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/2017 convocada por la Municipalidad de Capiatá, para la CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE JUAN CARLOS JARA TRAMO 004, 005, 405 Y 406 CÑIA. 1RA. NARANJATY - ID Nº 330410**,** se procede al estudio de las ofertas presentada por los oferentes para su posterior recomendación de adjudicación, en base a los siguientes análisis narrados y detallados más abajo:

Se recepcionaron 3 (tres) sobres, presentados por siguientes oferentes según cuadro detallado más abajo:

OFERENTES HABILITADOS	R.U.C.	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
SR CONSTRUCCIONES	1361240-9	130.826.920
AC CONSTRUCCIONES	1713683-0	138.000.000
HM CONSTRUCCIONES GENERALES	1341169-1	115.000.000

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 19 de abril del año 2017, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe.-

Seguidamente se procederá a la verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 observandose lo siguiente:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Listado de las documentaciones solicitadas de carácter sustancial	SR CONSTRUCCIONES	AC CONSTRUCCIONES	HM CONSTRUCCIONES
El Formulario de oferta suscripto por el oferente.	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	N/C	N/C	N/C
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	N/C	N/C	N/C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Seguidamente se procede al **análisis de la <u>Calificación Legal</u>** de la siguiente empresa calificada según el cuadro siguiente:

EMPRESA	**SR CONSTRUCCIONES**	**AC CONSTRUCCIONES**	**HM CONSTRUCCIONES GENERALES**
DOCUMENTOS PRESENTADOS Y ANALIZADOS	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.	1- Ha presentado en forma correcta la declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley Nº 2051/03, Según formato que se incluye en la Carta de Invitación - Sección Formularios.
	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 197301 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 197332 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)	2- El representante de la empresa no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 167184 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA, según base de datos consultada del Sistema Nacional de Administración de RR.HH. (SINARH)
RESULTADOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Con respecto a este análisis, se ha realizado conforme a la Resolución DNCP Nº 849/2015.
En primer lugar se ha analizado la correcta presentación de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado, las tres empresas han presentado en forma correcta.

En segundo lugar se ha hecho el análisis como lo expone el inc. a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. e Inciso b) Verificará por los medios disponibles si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenida en la Ley 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.

Se ha realizado las averiguaciones y análisis de la situación del Sr. CASTULO GAMARRA ROLON con C.I. Nº 1361240, propietario de la empresa SR CONSTRUCCIONES, el mismo no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 197301 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

Se ha realizado las averiguaciones y análisis de la situación del Sr. AMBROSIO CORONEL con C.I. Nº 1713683, propietario de la empresa AC CONSTRUCCIONES, el mismo no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 197332 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

De igual manera se procedido con las averiguaciones y análisis de la situación del Sr. HUGO MEZA con C.I. Nº 1341169, propietario de la empresa HM CONSTRUCCIONES, el mismo no forma parte del plantel de funcionariado de la Institución, ni obra registro de ser funcionario público según Certificado Nº 167184 de la SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA.

A continuación, luego de realizar el análisis de la Calificación Legal se expone el cuadro comparativo de ofertas, detallada más abajo:

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ
Unidad Operativa de Contrataciones

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE JUAN CARLOS JARA TRAMO 004,005,405 Y 406 CÑIA. 1RA. NARANJATY

Item	Descripción	UNIDAD DE MEDIDA	SR CONSTRUCIONES			AC CONSTRUCCIONES			HM CONSTRUCCIONES GENERALES		
			Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
	TRABAJOS PRELIMINARES										
1	MARCACIÓN Y REPLANTEO	M2	1.056	1.900	2.006.400	1.056	2.475	2.613.600	1.056	2.000	2.112.000
2	CARTEL INDICADOR OFICIAL MEDIDA (1,00 X 2,00)m CHAPA Nº 24 BASTIDOR CAÑO DE (25X25)m BASE: DOS ESTRUCTURAS METALICAS TRIANGULARES DE 15cm, ALTURA 3,20 m (SIN EXCEPCIÓN)	UN	1	900.000	900.000	1	970.000	970.000	1	808.500	808.500
	MOVIMIENTO DEL SUELO										
3	EXCAVACION, RELLENO Y COMPACTACION DE ZONA CUENCA (132 X 4,00 X 2 X0,25) Y EXCAVADA (9,00 X 2,00 X 1,50) + (111,00 X 2,00 X 0,80)	M3	468,60	85.000	39.831.000	468,60	92.070	43.144.002	468,60	76.725	35.953.335
4	COLOCACION DE TUBOS DE Hº DE 0,40m DE DIAMETRO	ML	122	250.000	30.500.000	122	247.500	30.195.000	122	206.250	25.162.500
5	REGISTRO MATERIAL CERAMICO	UN	3	1.000.000	3.000.000	3	990.000	2.970.000	3	825.000	2.475.000
	RAMPA PARA CIRCULACION DE PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES				0			0			
6	CONSTRUCCION DE RAMPAS DE ACCESO, DE ALTURA:15cm, LARGO:1,20cm , ANCHO 90 cm, PENDIENTE MAXIMA : 10%	UN	4	400.000	1.600.000	4	396.000	1.584.000	4	330.000	1.320.000
	EMPEDRADO										
7	PROVISION Y COLOCACION DE CORDONES PREFABRICADO de altura: 30cm, largo:50cm, ancho: 10 cm, DOSAJE: 1:3:5	ML	528	19.000	10.032.000	528	19.780	10.443.840	528	16.500	8.712.000
8	REPOSICION DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARI+PREPARACION DE TERRENO PARA EMPEDRADO+ CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION, NO METEORIZADO s/COLCHON DE ARENA DE GRANOS FINOS (SE EXCLUYE ARENA GORDA)	M2	1.056	37.000	39.072.000	1.056	39.600	41.817.600	1.056	33.000	34.848.000
9	COMPACTACION MECANICA Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA DE RIO Y RIPIO CON PRIORIDAD DE EJECUTRALO CADA 10ml DE PIEDRA COLOCADA Y A AMBOS LADOS DE LA CALZADA Y 5 PASADAS AL FINAL	M2	1.056	2.000	2.112.000	1.056	2.470	2.608.320	1.056	2.060	2.175.360
10	LEVANTE Y RECONSTRUCCION DE EMPEDRADO (9,00 x 2,00) m	M2	18	35.000	630.000	18	34.000	612.000	18	28.875	519.750
11	ENCALADO Y PINTURA DE CORDON (A LA CAL)	M2	105,60	4.200	443.520	105,60	4.050	427.680	105,60	3.465	365.904
	LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS										
12	RETIRO DE ESCOMBROS, BASURAS Y LIMPIEZA FINAL	GL	1	700.000	700.000	1	613.958	613.958	1	547.651	547.651
	TOTALES				**130.826.920**			**138.000.000**			**115.000.000**

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Unidad Operativa de Contrataciones ·

A continuación se presenta en el siguiente cuadro, la empresa calificada con su respectivo monto ofertado para continuar con los demás aspectos de análisis;

NRO.	EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
1	HM CONSTRUCCIONES GENERALES	115.000.000
1	SR CONSTRUCCIONES	130.826.920
1	AC CONSTRUCCIONES	138.000.000

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la oferta más baja corresponde a la presentada por la empresa HM CONSTRUCCIONES GENERALES, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

a) EVALUACION DE LA CAPACIDAD LEGAL

OFERENTE: HM CONSTRUCCIONES GENERALES

Evaluación de la Documentación Requerida

Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	Cumple
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones	Cumple
Presentar referencias de obras similares (construcción de empedrados) para lo cual se deberá anexar como mínimo 5 (cinco) copias de contratos de obras con su respectiva acta de recepción final.	Cumple
Balance General y Estados de Resultados de la empresa de los años 2013, 2014 y 2015 (para el cálculo de los ratios financieros)	Cumple
Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá.	Cumple (*)
Antigüedad de la empresa como mínimo de 6 (seis) años en el rubro de la construcción, para lo cual deberá anexar copia de la Constancia de Inscripción en el Ministerio de Hacienda. (Constancia de Inscripción expedido por la SSET).	Cumple
RESULTADO	**PASA**

(*) Con respecto a la "***Constancia de visita al sitio de la obra expedido por la Dirección de Infraestructura Pública y Servicios de la Municipalidad de Capiatá"*** ha presentado DECLARACION JURADA DE CONOCIMIENTO DEL LUGAR DE LA OBRA, de conformidad a lo establecido en el Art. 50 del Decreto Nº 21909 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

b) EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Con respecto a la **Capacidad Financiera** se procedió a realizar la evaluación de los ratios financieros conforme a las fórmulas detalladas más abajo:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años (2013-2014-2015), no deberá ser negativo

EMPRESA	HM CONSTRUCCIONES GENERALES							
CONCEPTO	**FORMULAS**	**2013**		**2014**		**2015**		**PROMEDIO**
A- RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	989.258.281	59,24	2.396.369.744	15,82	2.470.086.857	103,25	**59,4323**
	PASIVO CORRIENTE	16.700.452		151510.553		23.924.515		
B- ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	16.700.452	0,01	151510.553	0,06	23.924.515	0,01	**0,0260**
	ACTIVO TOTAL	1252.220.051		2.709.851262		2.772.204.052		
C-RENTABILIDAD	UTILIDAD O PERDIDA	135.081494	0,26	1311750.420	2,54	180.220.900	0,35	**1,0514**
	CAPITAL	515.857.519		515.857.519		515.857.519		

EMPRESA	HM CONSTRUCCIONES GENERALES
RESULTADO	CUMPLE

c) EVALUACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

Con respecto a este punto de análisis, la empresa HM CONSTRUCCIONES GENERALES ha presentado su oferta conforme lo ha solicitado la Convocante, cumpliendo con las especificaciones técnicas detalladas en el llamado de referencia.

En base a lo expuesto precedentemente esta Unidad considera cumplido los requisitos de esta apartado, pasando al siguiente detallado más abajo.

d) EVALUACION DE LA EXPERIENCIA

Con respecto a la experiencia, la empresa ha presentado copias de contratos de obras con sus respectivas actas de recepción final, conforme lo ha solicitado la Convocante, demostrando poseer experiencia para la ejecución de la obra objeto del llamado.

Luego del análisis realizado a las empresas participantes en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TECNICA y EXPERIENCIA, esta Unidad expone cuanto sigue:

Que, evaluadas las ofertas según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, esta Unidad recomienda adjudicar a la empresa mencionada más abajo según el siguiente detalle:

Empresa Adjudicada: HM CONSTRUCCIONES GENERALES - RUC: 1341169-1, según el siguiente detalle:

Adjudicación: POR EL TOTAL (Conteniendo los Ítems del 01 al 12)

MONTO ADJUDICADO: Gs. 115.000.000.- (guaraníes ciento quince millones).-

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la construcción de la obra, objeto del llamado.

Se adjuntan documentos.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ · Unidad Operativa de Contrataciones ·

LIC. ALBA GONZALEZ
Encargada de la UOC